**SUPERINTENDENTE ESCOLAR DEL CONDADO DE KERN**

**Contrato Escolar-Parental**

**Escuela Correccional**

El propósito del **Contrato Escolar-Parental** es fomentar el desarrollo de una sociedad escolar-parental que ayudará a asegurar que todos los alumnos logren su máximo potencial y sean aprendices de por vida. Es la intención declarada de este acuerdo que la responsabilidad de logro estudiantil serán la responsabilidad compartida de los padres, alumnos, maestros y administración.

**CONTRATO ESCOLARE-PARENTAL**

Efectivo en el Ciclo Escolar 2023-24

La **Escuele Correccional** y los padres de alumnos participando en actividades, servicios y programas financiados por Título I acuerdan que este contrato describe como ellos compartirán la responsabilidad para mejor logro estudiantil y los medios por cuales la escuela y los padres formarán y desarrollarán una sociedad que ayudará los alumnos a cumplir exigentes normas estatales.

**Responsabilidades de la Escuela**

**El personal y la administración de la Escuela Correccional considera el logro académico y futuro éxito de los alumnos metas compartidas por la escuela, los padres y los alumnos.**

**La Escuela Correccional*****va*:**

**1. Proporcionar currículo e instrucción de alta calidad en un ambiente comprensivo y efectivo de aprendizaje que permite que los alumnos cumplan las normas de logro académico del Estado de acuerdo con lo siguiente:**

* Proporcionando los alumnos con currículo e instrucción estandarizada de nivel de grado.
* Enfocando la instrucción en currículo en currículo y materiales suplementarios estandarizados y adoptado por el estado ofreciendo un nivel apropiado de rigor académico.
* Ofreciendo a los alumnos oportunidades para usar una variedad de recursos para promover logro académico y desarrollo.
* Ayudando asegurar mejor aprendizaje estudiantil con instrucción impulsada por evaluaciones y las mejores prácticas.
* Proporcionando intervenciones de matemáticas y lectura, intervención EL y apoyo de educación especial.
* Asegurando oportunidades para que los alumnos reciban servicios de orientación, intervención y suplementarios además del currículo básico.
* Estableciendo y manteniendo un ambiente seguro y productivo de aprendizaje que permite que los maestros enseñen y los alumnos aprendan.

**2. Llevar a cabo conferencias durante las cuales este contrato podrá dialogarse según se relacionad al logro del alumno individual. Específicamente, estas conferencias se realizarán:**

* Al momento de inscripción inicial y orientación de alumnos no residenciales en escuela correccional.
* Anualmente, durante actividades de la Noche de Regreso a Clases para los padres/tutores.
* Durante conferencias programadas, según corresponda, para asesorar los padres/tutore sobre el progreso de sus hijos.

**3. Proporcionar los padres con informes sobre el progreso de sus hijos. Específicamente, la escuela proporcionará informes de acuerdo con lo siguiente:**

* Informando los padres/tutores sobre todas las reuniones parentales y/o de asesoramiento para que asistan los padres.
* Comunicaciones sistemáticas por teléfono y escrito a los padres/tutores reportando progreso estudiantil.
* Proporcionar los padres/tutores con acceso al Portal Parental *Aeries* a fin de supervisar progreso estudiantil.

**4. Proporcionar los padres con acceso razonable al personal. Específicamente, el personal estará disponible para consulta con los padres de acuerdo con lo siguiente:**

* Respondiendo a los padres, la comunidad y los alumnos de manera oportuna.
* Alentando los padres/tutores para participar en todas las reuniones para promover comunicaciones positivas entre la escuela y el hogar.
* Manteniendo líneas abiertas de comunicación con los alumnos y los padres mediante llamadas telefónicas, informes sobre progreso, actividades de la Noche de Regreso a Clases, correo enviado y conferencias programadas.

**5. Proporcionar oportunidades para darse de voluntario y participar en la clase de sus hijos y para observar actividades del salón, de acuerdo con lo siguiente:**

* Conferencias de intervención para ayudar con la supervisión de la conducta/el desempeño del alumno.
* Visitas al salón y participación en actividades/proyectos en clase para alumnos no residenciales.
* Reuniones del Comité Asesor Parental y Consejo del Sitio Escolar.
* Actividades de la Noche de Regreso a Clases.
* Clases del Proyecto Parental (*Parent Project*).

**Responsabilidades de los Padres**

***Nosotros*, como padres, *vamos*** **a apoya el aprendizaje de nuestros hijos de las siguientes maneras:**

* Asegurando asistencia sistemática de alumnos no residenciales en la Escuela Correccional.
* Asistiendo a conferencias y manteniendo comunicación abierta con los maestros y la administración.
* Participando, según sea apropiado, en decisiones relacionadas a la educación de mis hijos.
* Manteniéndose informado sobre la educación de mis hijos.
* Comunicando con la escuela relacionado a la asistencia de mis hijos, según corresponda.
* Respondiendo de manera oportuna a comunicación de la escuela.
* Apoyando las políticas y esfuerzos de la escuela por mantener disciplina y seguridad.
* Participando, al nivel posible, en grupos de asesoramiento sobre política, tales como el Comité Asesor sobre Programas, Consejo del Sitio Escolar, Comité Asesor de Estudiantes del Inglés, etc.

**Responsabilidades del Alumno**

**Estoy comprometido a cumplir las expectativas de mis maestros, mis padres y yo mismo. Por lo tanto, *yo voy* a apoyar mi aprendizaje de las siguientes maneras:**

* Asistiendo a clase sistemáticamente y llegando a tiempo.
* Comportándome de manera apropiada y respetuosa mientras estoy en el plantel y durante actividades patrocinadas por la escuela.
* Respetando los derechos y la propiedad de otros alumnos, el personal, todos los padres y la escuela.
* Presentándome a la escuela listo para aprender.
* Adhiriéndome a los procedimientos del salón y la políticas de la escuela.